

LINARES, 30 DE OCTUBRE DEL 2025

DECRETO EXENTO N° 5265

VISTOS:

La necesidad de efectuar el proyecto de: **“CONSTRUCCION 5ta COMPAÑÍA DE BOMBEROS LINARES”**;

El convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Locales, de fecha 17 de Marzo de 2025, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Linares, que financia el proyecto mencionado;

La Resolución Exenta N° 1446 de fecha 17 de Marzo de 2025, que aprueba el convenio de transferencia de Recursos FRIL del proyecto mencionado **“CONSTRUCCION 5ta COMPAÑÍA DE BOMBEROS LINARES”**;

El Decreto Exento N° 4964 de fecha 15-10-2025, que llama a propuesta pública para efectuar la adquisición de: **“CONSTRUCCION 5ta COMPAÑÍA DE BOMBEROS LINARES”**; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

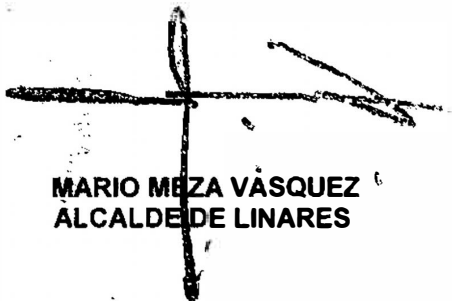
DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-59-LQ25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO. CULTURA Y DEPORTES
CRISTOBAL FUENTEALBA MORALES		PROFESIONAL DE RENTAS MUNICIPALES
PEDRO VAL PETRUZZI		JEFATURA DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbase y archívese.


MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES


PABLO AGUAYO PIÓSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

- C.c. Señores:**
- Administración y Finanzas
 - Sr. Victor Capos Salas
 - Sr. Cristóbal Fuentealba Morales
 - Sr. Pedro Val Petruzzi
 - Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Archivo Oficina de Partes /
- MMV/PAR/KAV/ELA/ela.-**